

¿Qué

Novedades Citricos

tiene mi seguro?

SEGURO DE

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO,
DIRÍJASE A:

caser
Grupo Helvetia

MAPFRE

agro|pelayo

SEGURO RGA | *Estamos contigo*

Allianz

Occident

helvetia
Tu aseguradora suiza

cajamar
CAJA RURAL

AGROMAS
SEGUROS AGRARIOS
MUTUA AGRICOLA, MUTUA DE SEGUROS

mussap
mutua de seguros

GENERALI

santalucía
SEGUROS

FIATC
SEGUROS

REALE
SEGUROS

AXA

MGS
Seguros



Este folleto de divulgación no constituye
documentación contractual

PODRÁ CONSULTAR, IMPRIMIR Y DESCARGAR LAS CONDICIONES
DE ESTE SEGURO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB:

www.agroseguro.es

1 Con el objetivo de no perjudicar a una mayoría de productores de cítricos asegurados, se mantiene la individualización de las coberturas de aquellos asegurados que cuentan con reiterada y alta siniestralidad (RAS).

2 15 de febrero, nuevo final de garantías, para la variedad de mandarina Leanri.

Y además...
regístrese en
agroseguro.es

y consulte toda la información
de su póliza y sus siniestros

 **ÁREA CLIENTES**



Mi SEGURO DE
Citricos

agroseguro

COSECHA 2025

Seguro de Cítricos: a través de 4 módulos este seguro cubre los daños por helada, viento, pedrisco, y otros riesgos climáticos no controlables por el agricultor.



¿Qué cultivos puedo asegurar?

Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.

¿Qué riesgos y daños me cubre?

EN PRODUCCIÓN:

Cubre los daños ocasionados por los riesgos de helada, pedrisco, viento y riesgos excepcionales^(*). Los módulos 1, 2 y 3 también compensan las pérdidas producidas por resto de adversidades climáticas.

EN PLANTACIÓN:

Cubre las pérdidas por los riesgos cubiertos en producción:

- Muerte del árbol o pérdida de más del 70% de su estructura de sostén y productiva. En el caso de los plantones, además, cubre la pérdida de la masa foliar.
- Pérdida de cosecha del año siguiente como consecuencia de la muerte por helada en la hoja vieja o por el tronchado por viento de las ramas principales.

EN INSTALACIONES:

Cubre los daños ocasionados por cualquier riesgo climático no controlable por el agricultor.

(*) Fauna silvestre, incendio e inundación-lluvia torrencial.

¿Cuándo puedo contratar?

Para todos los módulos, desde el 1 de marzo hasta el 15 de septiembre de 2025.

¿Cómo puedo asegurar?

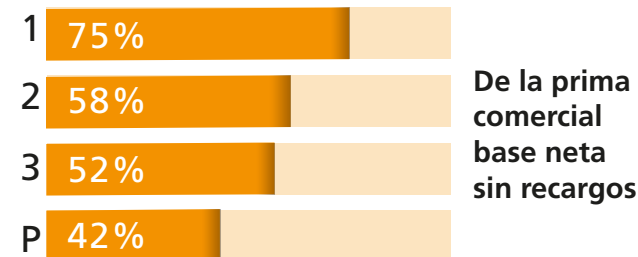
El seguro puede contratarse con coberturas por parcela o por explotación. Consulte módulos con su mediador.



¿Qué subvención puedo tener?

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA concede hasta:

Módulo



Consulte con su mediador de seguros la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.

¿Qué bonificación puedo tener?

HASTA UN **40%**

de bonificación sobre la prima comercial del seguro.